

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POLÍMEROS DE MICRO-/NANO-PLÁSTICOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2617.

Esta licitación está financiada por:

proyecto FIS25066 - PI25/00700 con título PLASTICARE: Estimación de la Exposición Dietética a Micro- y Nano-plásticos y su Asociación con el Riesgo de Cáncer Colorrectal, el cual proviene de la ayuda subvencionada por el Instituto de Salud Carlos III, cofinanciado por la Unión Europea y con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.

I.- Visto el expediente instruido para la contratación de servicios correspondientes al contrato de Servicios de caracterización y cuantificación de polímeros de micro-/nano-plásticos en alimentos y bebidas.

II.- Vistos los informes técnicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato, justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato, existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios personales y materiales; no división de lotes.

III.- Visto que se tienen que llevar a cabo todos los trámites previstos por la normativa de aplicación por tal de entender completado el expediente de contratación.

El órgano de contratación **RESUELVE:**

Primero. - **APROBAR** el expediente de contratación de los Servicio de caracterización y cuantificación de polímeros de micro-/nano-plásticos en alimentos y bebidas, con un presupuesto base de licitación y un valor estimado del contrato de 61.200,00 euros (I.V.A excluido), así como el gasto correspondiente a este contrato, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el nombrado contrato.

Segundo. – **APROBAR** el gasto correspondiente en este contrato.

Proyecto FIS25066 - PI25/00700 con título PLASTICARE: Estimación de la Exposición Dietética a Micro- y Nano-plásticos y su Asociación con el Riesgo de Cáncer Colorrectal, el cual proviene de la ayuda subvencionada por el Instituto de Salud Carlos III, cofinanciado por la Unión Europea y con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.

Tercero. – DISPONER de la apertura del procedimiento de contratación abierto con criterios de adjudicación sujetos a fórmulas automáticas, con tramitación ordinaria no armonizada.

Cuarto. - ORDENAR la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y que la licitación sea anunciada de forma y por los medios que legalmente procedan.

Quinto. – DESIGNAR como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios de caracterización y cuantificación de polímeros de micro-/nano-plásticos en alimentos y bebidas, a las siguientes personas:

Presidencia:	Sr. Ander Gómez Alguacil, Gerente o persona en quien delegue.
Órgano de Control:	Sra. Maria del Mar Aguilera Luque, Responsable del Departament de Gestió Econòmica o persona en quien delegue.
Asesoría Jurídica:	Sra. Elisenda Batlle Servia, Responsable de la Unitat de Serveis Jurídics o persona en quien delegue.
Vocalía técnica:	Dra. Camille Martine Marie Frey, Servicios técnicos o persona en qui delegue.
Vocalía técnica:	Sra. Olga López Ciércoles, Servicios técnicos o persona en quien delegue.
Secretaría:	Sra. Aida Marín López de Armentia, de la Unitat de Compres i Licitacions o persona en quien delegue.

En l'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Gabriel Capellá Munar
Director General y Órgano de Contratación
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge